



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042400/2011 por el cual el REACTOR NUCLEAR RA-O solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Jorge GARCÍA en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 10, en cuanto a que se cuenta con los fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 12, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Jorge GARCÍA (D.N.I: 17.239.590), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Julio de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del REACTOR NUCLEAR RA-O (curso: "Iniciación a Centrales Nucleares".) de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-O a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. DANIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nº 001874 -T-2011-

